



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señor:
Luis Gabriel Ventura
Presidente sala capitular
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ayuntamiento Municipal
San Francisco de Macorís

RECIBIDO

Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Ing. Celinet De Jesús Vicente
Ing. Celinet De Jesús Vicente.



Fecha: 09/12/24
Paula Ejada

09 DIC 2024

RECIBIDO

Firma

Secretaría General



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señor:
Lic. Antonio Díaz Paulino.
Alcalde.
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celinet De Jesús V.
Ing. Celinet De Jesús Vicente.

Enc.Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)





Apuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señor:

Ing. Denny Zabala Barrientos.
Director. Obras Públicas Municipal.
Su Despacho. –

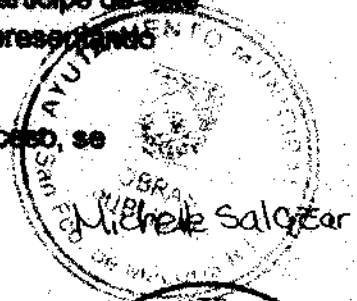
Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celinet De Jesús V.
Ing. Celinet De Jesús Vicente

Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)





Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señor:
Ing. Pablo Ivanov Collado
Director. Planeamiento urbano.
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;



Ing. *Celinet De Jesús Vicente*
Ing. Celinet De Jesús Vicente.

Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)





Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señor:
Amadis Burgos.
Director. UGAM.
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celinet De Jesús V.
Ing. Celinet De Jesús Vicente.

Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)





Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señor:
Dilucido Gabín
Consultor Inmobiliario
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celinet De Jesús V.
Ing. Celinet De Jesús Vicente.

Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Sustentación P.D.
7/12/24





Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señor:
Raúl Monegro
Grupo Popular FALPO
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celinet De Jesús Vicente
Ing. Celinet De Jesús Vicente.

Enc.Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

L. Celinet D.J. Vicente
7/12/2024





Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señora:
María Guadalupe Bruno
Directora Regional de Educación 07
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celinet De Jesús Vicente
Ing. Celinet De Jesús Vicente.

Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)



*Señora M. G. Bruno
7/12/24*



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señora:
Odilin Morel
Unión de juntas de vecinos
Su Despacho. -

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Gelinét De Jesús Vicente
Ing. Gelinét De Jesús Vicente.

Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)



Leitima A.D.
7/12/24



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señor:
Rafael Antonio Fernández
Secretario general fundación Loma quita escuela
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celinet De Jesús V.
Ing. Celinet De Jesús Vicente.

Enc.Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)



*Fajardo R.D.
7/12/24*



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señor:
Freddy Antonio Vargas
Vicerrector educación superior
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celinet De Jesús Vicente
Ing. Celinet De Jesús Vicente.

Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)



Leticia R.T.
7/12/24



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señor:
Junior martillé
Presidente círculo de cronista deportivo
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celinet De Jesús V.
Ing. Celinet De Jesús Vicente.

Enc.Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)



Ing. Celinet De Jesús V.
7/12/24



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señor:
Tony García
Deporte
Su Despacho. -

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celinet De Jesús V.
Ing. Celinet De Jesús Vicente.

Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)



*Asistido P.D.
7/12/24*



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señor:
Luis González
Cooperativa Duarte
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Gelinét De Jesús V.
Ing. Gelinét De Jesús Vicente.

Enc.Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

*Cooperativa Duarte
7/12/24*





Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señor:
Cristian Tejada
Regidor
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celinet De Jesús Vicente
Ing. Celinet De Jesús Vicente.

Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)



*Recibido por familia
Secretaría del Ayuntamiento
9/12/24
PSS non*



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señor:
Víctor Abreu
Vice-Presidente sala capitula Regidor
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celinet De Jesús Vicente
Ing. Celinet De Jesús Vicente.

Enc.Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)



*Recibido por
Señor Víctor D. Secretario, O. P.M.M.
9/12/24
Y. 5:53 AM*



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señora:
Juan María García
Presidente cámara de comercio
Su Despacho. -

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celinet De Jesús V.
Ing. Celinet De Jesús Vicente.

Enc.Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)



Señora J.M. García
7/12/24



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

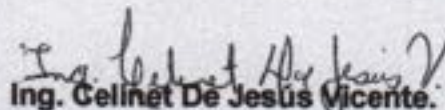
Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señora:
Mercedes Rosario
CONANI
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;


Ing. Celinét De Jesús Vicente.

Enc.Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)





Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señor:
Roberto Marte García
Director Gral. UASD
Su Despacho. -

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celiné De Jesús Vicente
Ing. Celiné De Jesús Vicente.

Enc.Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)





Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señor:
Freddy Antonio Vargas
Vicerrector educación superior
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celinet De Jesús Vicente
Ing. Celinet De Jesús Vicente

Enc.Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)



L. L. L. L. L.
7/12/24



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señora:
Cristina Rojas Díaz
Secretaría CDM
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celinet De Jesús V.
Ing. Celinet De Jesús Vicente.

Enc.Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)



Cristina R. Díaz
7/12/2024



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señora:
Luz Esther Santos
Encargada libre acceso a la información
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Gelinét De Jesús Vicente
Ing. Gelinét De Jesús Vicente.

Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)





Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señora:
Trinidad Santos
Junta de vecinos Salvador Then y Then.
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Trinidad Santos 7-12-24

Ing. Celinet De Jesús V.
Ing. Celinet De Jesús Vicente.

Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)





Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señora:
Tomasa Brito
Junta de vecinos vista del Valle
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celiner De Jesús V.
Ing. Celiner De Jesús Vicente.

Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)



*Recibido
Tomasa Brito
09-12-2024*

hora 9:53 AM



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señora:
Doris Ventura
Junta de vecino sector capacitó
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

9/12/2024
Doris Ventura

Ing. Celinet De Jesús V.
Ing. Celinet De Jesús Vicente.

Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)



Recibido por
Dora Z. Paula
Secretaria Alexue P.R.D
8:47 AM
9/12/2024



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señor:
Fermín Sánchez
Regidor
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celinet De Jesús V.
Ing. Celinet De Jesús Vicente.

Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)





Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís



San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señora:
Rosa Estela García Brito
Vice - alcaldesa
Su Despacho. -

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celinét De Jesús V.
Ing. Celinét De Jesús Vicente.

Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)





Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señor:
José Gil Vargas
Participación ciudadana
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celinet De Jesús V.
Ing. Celinet De Jesús Vicente.

Enc.Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

L. Martínez R.D.
7/12/24





Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señora:
Doctora Zenaida antigua
Representante de salud pública
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celinet De Jesús V.
Ing. Celinet De Jesús Vicente.

Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)





Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señora:
Juana María Brito
Procuradora de medio ambiente
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Gelinet De Jesús V.
Ing. Gelinet De Jesús Vicente.

Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)



Luzmila R.D.
7/12/24



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señora:
Katherine Paulino
Directora regional Ministerio de la mujer
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celinet De Jesús Vicente
Ing. Celinet De Jesús Vicente.

Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)



Katherine Paulino
7/12/24



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señor:
Rev. Padre Isaac García
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celinet De Jesús Vicente
Ing. Celinet De Jesús Vicente.

Enc.Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)





Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señor:
Anthony Acevedo
Regidor
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Gelinét De Jesús V.
Ing. Gelinét De Jesús Vicente

Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)



Señora Yren Adams Acevedo

9/12/2024

18:49



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.

06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señor:
Alexander Meyreles Faña.
Regidor
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celinet De Jesús V.
Ing. Celinet De Jesús Vicente.

Enc.Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)



Señora Yvonne Rodríguez Pérez

9/12/2024

81-19

Merica Hisei Espinoza



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señora:
Mary Ann Brito
Directora Regional de SeNaSa,
Su Despacho.

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ing. Celmet De Jesús V.
Ing. Celmet De Jesús Vicente.

Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)





Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señora:
Inmaculada Valerio
Enc. Dirección desarrollo social y ayuda comunitaria
Su Despacho. –

Después de un afectuoso, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **“Sensibilización y Presentación de los Miembros que Pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal”** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Acto de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, Conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;



Ing. Celinet De Jesús Vicente
Ing. Celinet De Jesús Vicente

Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)





Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señor:
Rafael Díaz
Regidor
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso, se despide muy cordialmente;

Ina. Celinet De Jesús V.
Ing. Celinet De Jesús Vicente.

Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)



*Recibido por
Domingo D. S. S. S.
del biógrafo PHM
9/12/24
8:54*



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
06 de diciembre del 2024.

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Señora:
Ana Xiomara Cortés
Gobernadora Provincial, de Duarte
Su Despacho. –

Después de un afectuoso saludo, esta misiva tiene el propósito de invitarle al taller **"Sensibilización y Presentación de los Miembros que pertenecen al Consejo De Desarrollo Municipal"** a realizarse el martes 10 de diciembre del 2024, en el Salón de Actos de la Gobernación, a las 10:30 AM.

El Consejo De Desarrollo Municipal, conforme lo que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es un organismo que involucra todos los sectores organizados de la ciudad, quienes participaran conjuntamente con la Alcaldía en Actividades de Planificación para el Desarrollo de San Francisco de Macorís. Por lo cual, le extendemos la invitación para que sea participe de este importante taller y testigo de los ciudadanos que nos estarán representando como miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

En espera de su participación entusiasta en este importante proceso se despide muy cordialmente;



Ing. *Colinet De Jesús Vicente*
Ing. Colinet De Jesús Vicente.



Enc. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)